

## Modificación Plan de Estudios

### Doble Grado Matemáticas - Ingeniería Civil

El curso 23/24 se inicia el nuevo Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Civil (GIC), afectando a la Doble titulación de Grado en Matemáticas-Ingeniería Civil, donde se generará una nueva doble titulación.

La implantación de este nuevo doble grado (código 217) implica la extinción del actual (código 201), proceso de que se realiza curso a curso. El inicio de un curso en la nueva titulación provoca, de forma simultánea, la extinción del mismo curso en la titulación a extinguir, aunque existe un periodo de garantía para que el estudiante pueda superar las asignaturas en extinción. Así pues, en el curso en extinción, y para las asignaturas del Grado en Ingeniería Civil, el/la estudiante podrá matricularse y examinarse de estas asignaturas, pero no tendrá derecho a docencia, abonando un 25% de las tasas de matrícula en concepto de derechos de examen.

Cuando un/a estudiante no pueda continuar en la titulación porque se ha extinguido alguna asignatura necesaria para finalizarla, ya no existe posibilidad de matrícula, por lo que deberá de solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios, donde podrá continuar con sus estudios.

#### Adaptación. Condiciones, forma y plazos.

La adaptación es un proceso en el que se relacionan las asignaturas superadas del GIC actual con las asignaturas del nuevo GIC, de forma que se reconocen (convalidan) los conocimientos adquiridos por los/las estudiantes en el nuevo GIC trasladando su expediente a la nueva titulación. Las asignaturas de Matemáticas no se adaptan, sino que se trasladan tal cual, ya que no sufren modificación alguna.

Este proceso de adaptación solo debe realizarse antes de la matrícula del nuevo curso académico y cuando se tengan todas las notas del curso en vigor.

La adaptación se realiza a solicitud del estudiante, con las siguientes **condiciones**:

1. La solicitud se realizará mediante policonsulta dirigido a la ETSI de Telecomunicación o la ETSI de Caminos, Canales y Puertos.
2. La adaptación se realizará aplicando la tabla del Anexo I, en las asignaturas que corresponda, de forma que la calificación obtenida en cada nueva asignatura será la misma que se tenía en la asignatura relacionada en la titulación a extinguir (o media ponderada si hay varias). Las asignaturas aprobadas mediante ExC se adaptan como el resto.



3. El proceso de adaptación es irreversible.
4. Tras la adaptación, el/la estudiante quedará asignado y citado para matrícula en el nuevo Doble Grado.

**Plazo:** habitualmente durante la primera semana de julio de cada curso académico, aunque el plazo definitivo se publicará en el calendario académico aprobado cada curso por la UPV.

### Calendario de extinción

La extinción del doble grado actual, en lo que respecta a las asignaturas de GIC, se realizará curso a curso según se indica a continuación (se indica el curso en el que solo habrá derecho a examen. Al curso siguiente las asignaturas no serán ofertadas):

Curso académico	Curso
2023-24	1o
2024-25	2º
2025-26	3º
2026-27	4º
2027-28	5º
2028-29	TFG

En las Secretarías de la [ETSI de Telecomunicación](#) y la [ETSI de Caminos, Canales y Puertos](#) se atenderá cualquier duda que pueda surgir, bien mediante policonsulta, bien a través de cita previa (ver APP de Alumnado).

**REGLAS DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (Plan 2023) – TITULACIÓN 213**
**Reglas de adaptación de estudiantes procedentes del Grado en Ingeniería Civil (plan 2010) – Titulación 173**

ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2023) – Titulación 213		ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2010) – Titulación 173		
Asignatura/s	ECTS	Código	Asignatura/s por la que se reconoce	ECTS
Matemáticas I	6.0	12801	Fundamentos matemáticos de la IC	6.0
Matemáticas II	6.0	12802	Métodos matemáticos de la IC	6.0
Ecuaciones diferenciales	6.0	12800	Ampliación de matemáticas	7.5
Métodos numéricos de la física matemática	6.0	12803	Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	6.0
Métodos numéricos de la física matemática Programación informática	12.0	12807 12803	Ampliación de física Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	12.0
Matemáticas I Matemáticas II Métodos numéricos de la física matemática Programación informática	24.0	12801 12802 12803	Fundamentos matemáticos de la IC Métodos matemáticos de la IC Conocimientos básicos de programación y métodos numéricos	19.5
Estadística	6.0	12804	Estadística básica	4.5
Expresión gráfica	6.0	12805	Dibujo	6.0
Modelado gráfico	6.0	12806	Sistemas de representación	6.0
Física I	6.0	12494	Fundamentos físicos de la IC	6.0
Física II	6.0	12495	Mecánica	7.5
Geología	6.0	12810	Geología aplicada a la IC	6.0
Economía y empresa	6.0	12811	Economía, legislación y organización de empresas	4.5
Química	6.0	12813	Química para la ingeniería civil	6.0
Materiales de construcción	6.0	12500	Materiales de construcción y sus aplicaciones en la IC	6.0
Elasticidad y resistencia de materiales	6.0	12821	Mecánica del sólido deformable	4.5
Análisis de estructuras	6.0	12818	Análisis de estructuras	4.5
Estructuras metálicas	6.0	12820	Acero estructural I	6.0
Hormigón estructural	6.0	12819	Hormigón estructural	6.0
Geotecnia	6.0	12822	Geotecnia y cimientos	6.0
Hidráulica	6.0	12823	Hidráulica e hidrología	7.5
Hidrología	6.0	13469	Hidrología superficial y subterránea (OPT)	4.5
Sostenibilidad ambiental	6.0	12824	Ciencia e impacto ambiental de la IC	4.5
Abastecimiento, drenaje y saneamiento	6.0	12880	Infraestructuras hidráulicas urbanas (OPT)	4.5
Territorio y movilidad	6.0	12828	Transporte y territorio	4.5
Ingeniería marítima	4.5	12831	Obras marítimas	6.0
Carreteras y ferrocarriles	7.5	12827 12830	Caminos y aeropuertos Ferrocarriles	10.5
Ética, seguridad y legislación	6.0	12828	Prevención de riesgos laborales y organización de obras	4.5
Geomática	6.0	12812	Topografía	4.5
Tecnología eléctrica	6.0	12817	Electrotecnia	4.5
Procedimientos de construcción I	6.0	12815	Procedimientos de construcción I	4.5
Proyectos	6.0	12835	Proyectos	4.5
Procedimientos de construcción II	4.5	12816	Procedimientos de construcción II	4.5
Edificación	6.0	12833	Edificación	4.5
Construcción industrializada	4.5	12830	Construcción industrializada	4.5
Diseño de elementos estructurales	4.5	12848 12842	Tecnología de las estructuras de hormigón (OPT) Elementos estructurales de hormigón (OPT)	9.0
Ingeniería del terreno	4.5	12834	Técnicas y métodos de la ingeniería del terreno	6.0
Infraestructuras hidráulicas	4.5	12832	Infraestructuras hidráulicas	6.0

ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2023) – Titulación 213		ASIGNATURA GRADO EN ING. CIVIL (Plan 2010) – Titulación 173		
Asignatura/s	ECTS	Código	Asignatura/s por la que se reconoce	ECTS
Aprovechamientos hidroeléctricos y sistemas energéticos	4.5	13467	Aprovechamientos hidráulicos y energéticos (OPT)	4.5
Gestión del ciclo urbano del agua	4.5			
Biodiversidad y conservación del medio natural	6.0	14699	IC para la conservación y recuperación de la biodiversidad (OPT)	4.5
Ingeniería de ríos y restauración fluvial	4.5	13468	Gestión de cuencas, recursos hídricos e ingeniería de ríos (OPT)	4.5
Gestión urbanística	4.5			
Intercambio modal y logística	6.0			
Espacio público urbano	4.5			
Movilidad sostenible y transporte urbano	4.5	12846	Movilidad y transportes urbanos (OPT)	4.5
Ingeniería de tráfico y seguridad vial	4.5	12851	Seguridad vial (OPT)	4.5

Adicionalmente, se podrán realizar reconocimientos extraordinarios por adaptación para completar el módulo de formación complementaria en base a créditos superados en el grado en extinción, según se indica:

- Las prácticas externas que el estudiante hubiera superado en la titulación a extinguir.
- Los créditos por realización de actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil que el estudiante hubiera superado en la titulación a extinguir.
- Cualesquiera otros créditos superados en la titulación a extinguir y no utilizados en otra regla de reconocimiento para el procedimiento de adaptación.